



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1071 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 16 de octubre de 1990

Número 76

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 171/973, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado La Labor, municipio de Temascaltepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2966 de fecha 4 de mayo de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado La Labor, municipio de Temascaltepec, de esta entidad federativa, anexo al mismo la primera convocatoria de fecha 3 de enero de 1990 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 12 de enero de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 24 de mayo de 1990 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 20 de junio de 1990 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos

Tomo CL | Toluca de Lerdo, Méx., martes 16 de octubre de 1990 | No. 76

## S U M A R I O :

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: La Labor, municipio de Temascaltepec, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4012, 3814, 3815, 3821, 3818, 12-AI, 4022, 4023, 4029, 4028, 22-AI, 23-AI, 4026, 4013, 4016, 4021, 3761, 3822, 16-AI, 3758, 3751, 4085, 4684, 30-AI, 3758, 3751, 4085, 4084, 30-AI, 4118, 3985, 3986, 3987, 3984, 20-AI, 3993, 3991, 21-AI, y 4082

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4009, 4017, 4025, 4009, 4017, 4025, 4020, 4076, y 4077.

(Viene de la primera página)

ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 3 de junio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria;

que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 12 de enero de 1990, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; relativo a la parcela de Santiago Gorostieta González, titular del certificado número 1654879, quien se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos y por medio de su asesor jurídico manifestó que en esta investigación de usufructo parcelario ejidal no le permitieron entrar a dicha asamblea ignorando los motivos por los cuales su caso no se le confirma ni se le priva, se presentó a la promotoría manifestando que en ningún momento fraccionó la parcela y que las fracciones que la asamblea le dio como complemento de su parcela la dejó de trabajar en virtud de que le queda muy lejos de su unidad de dotación además de que viene trabajando la parcela desde hace más de treinta años a la fecha en forma quieta, pacífica, continua y de buena fe y cumpliendo con las obligaciones del ejido, solicitando así la confirmación de sus derechos agrarios; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente excluir el presente caso para que en otra investigación general de usufructo parcelario ejidal sea tratado el caso a fin de que el titular pueda solicitar la confirmación de sus derechos agrarios a fin de que no quede en estado de indefensión, y se aclare su situación jurídica.

Relativo a la parcela de Castillo Pablo con número económico 9000003 la asamblea general de ejidatarios no lo tomó en consideración al momento de llevarse a cabo la investigación general de usufructo parcelario ejidal, por lo que se excluye para nueva investigación a fin de que se aclare su situación jurídica.

La asamblea general de ejidatarios solicita el reconocimiento de derechos agrarios de 27 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, por venir cultivando desde hace más de dos años consecutivos en forma pacífica, pública, y sin perjuicio de terceros, así mismo del análisis realizado se llega al conocimiento de que no es procedente reconocerles derechos agrarios a los campesinos, toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 12 de enero de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado La Labor, municipio de Temascaltepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Luis Martínez Nova y 2.—Raymundo Sánchez Colín. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—1654897 y 2.—1654877.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado La Labor, municipio de Temascaltepec, del Estado de México, a los CC. 1.—Eulilio José Martínez Nova y 2.—Magdalena Pichardo Vda. de Sánchez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado La Labor, municipio de Temascaltepec, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 26 días del mes de junio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias**, El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Amado Cruz Santoro**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTOS

**MARCO ANTONIO JUAREZ MARTINEZ**, promueve bajo el expediente 2198/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el barrio San Juan, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 19.00 m con Alejandra Estefana Juárez Velázquez; al sur: 19.00 m con Antonia Juárez Velázquez; al oriente: 16.00 m con calle pública; al poniente: 16.00 m con Vicente Martínez, con superficie aproximada de 304.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4012.—5, 10 y 16 octubre.

**DOLORES GOMEZ ROMERO**, promoviendo bajo el expediente 2357/90 diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado Clechtongo ubicado en el paraje conocido de San Francisco Tenopalco perteneciente al municipio de Melehor Ocampo Estado de México, que mide y linda; al norte: 16.85 m y linda con propiedad del señor Jesús López; al sur: 60.00 m y linda con camino público; al oriente: 79.00 m y linda con camino público; al poniente: 31.50 m y linda con propiedad del señor Pablo Contreras; 2do. poniente: 56.00 m y linda con propiedad del señor Pablo Contreras. Con una superficie de 2.833.61 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en el lugar que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno o mejor y se expide a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4012.—5, 10 y 16 octubre.

**ANTONIA JUAREZ VELAZQUEZ**, promueve bajo el expediente 2199/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en barrio San Juan Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 19.00 m con Marco Antonio Juárez Martínez; al sur: 19.00 m con Florencio Alarcón; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Vicente Martínez. Con superficie aproximada de 190.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4012.—5, 10 y 16 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ABRAHAM QUINTANA SANCHEZ

JULIETA AGUILAR DE CRUZ en el expediente número 522/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno sin número de la manzana 15 de la Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.50 m con otra fracción; al sur: 16.50 m con otra fracción; al oriente: 8.00 m con propiedad federal; al poniente: 8.00 m con calle Miguel Negrete, con una superficie de 132.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3814.—21 septiembre, 3 y 16 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

VICTOR MANUEL PAVON ABREU

ESPERANZA DURAN FLORES en el expediente marcado con el número 389/90, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 15; de la colonia Porvenir de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con lote 16; al poniente: 8.00 m con calle 14; con una superficie total de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con Residencia en Ciudad Nezahualcóyotl México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3815.—21 septiembre, 3 y 16 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARTHA DELFINA CASTILLO PAZ

OSCAR SALUSTIO PEREZ JIMENEZ en el expediente marcado con el número 1007/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 14, de la manzana 70, de la colonia Evolución de Poniente

de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 13; al sur: 16.82 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto a contestar la demanda con el apercibimiento correspondiente en caso de no hacerlo así, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de esta Ciudad, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3821.—21 septiembre, 3 y 16 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

HARALD STENBOCK

VIRGINIA HERNANDEZ CRUZ en el expediente 1378/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 115, de la colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con avenida; al sur: 21.50 m con lote dos; al oriente: 10.00 m con calle 32; y al poniente: 10.00 m con lote 30, con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, quedando a su disposición en la secretaría las copias del traslado para que las recoja.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta población, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carroñ Castro.—Rúbrica.

3818.—21 septiembre, 3 y 16 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente 1231/90, GABRIEL ROLDAN OLVERA promovió por su propio derecho juicio escrito en contra de MARIA DEL CARMEN SEDANO ALDAMA, demandándole el otorgamiento y firma de escritura pública, respecto de la casa ubicada en la calle de Felipe de J. Tena número 2 Circuito Circunvalación Poniente en Ciudad Satélite, Naucaupan Estado de México, el reconocimiento de la operación de compraventa en términos del contrato que se acompaña, el pago de gastos y costas que originen el presente juicio y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, se le emplaza por este conducto para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer sin justa causa se le seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las notificaciones aún las personales por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

12-A1.—21 septiembre, 3 y 16 octubre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. número 1109/90, GABRIELA GRACIELA VIRGINIA RAMÍREZ BENÍTEZ, BEATRIZ RAMÍREZ BENÍTEZ Y CARLOS RAMÍREZ BLNÍTEZ promueven diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en Santiago Miltepec, México, que mide y linda; al norte: 67.43 m con área de restricción por paso de drenaje destinado a zona verde; al sur: 68.65 m con prolongación de la calle de Miguel Mata; al oriente: 63.08 m con otra propiedad de los suscritos; y al poniente: 62.25 m con prolongación de la calle de Marcos Quiroz Gutiérrez con una superficie de 4 263.00 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a quien se crea con derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días Toluca, México a dos de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

4022.—5, 10 y 16 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1781/90, MARIA TERESA NAVA VILLANUEVA, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en domicilio bien conocido en el poblado de Santa María Tototépec, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Camilo Fuentes; al sur: 12.00 m con Vicente Domínguez; al oriente: 100.00 m con Genoveva Nava Villanueva; y al poniente: 100.00 m con Leonor Nava Montesinos y con una superficie de 1,200.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4023.—5, 10 y 16 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Expediente número 1781/90, JOSE MORAN IRETA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno ubicado en las inmediaciones de Tlapacoya, distrito de Chalco, México, con superficie 1350.00 m<sup>2</sup>, mide y linda; norte: 30.00 m con calle Francisco J. Madero, sur: 30.00 m con vía de Ferrocarril; al este: 45.00 m con José Morán Paredes; oeste: 45.00 m con Elvira Mercado.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4029.—5, 10 y 16 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Exp. 1430/90.

C. OFELIA LIVIA MANCILLA SEGURA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Santa Cruz", ubicado en las inmediaciones del pueblo de San Miguel Tlaixpán, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 6.00 m colindando con el señor Moisés Pérez Maldonado; al sur: 6.00 m colindando con vereda o camino sin nombre; al oriente: 11.70 m colindando con el señor Miguel Espinosa Segura; al poniente: 11.70 m colindando con calle sin nombre, con una superficie aproximada de 70.20 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Expedidos en Texcoco, Estado de México a los veinticuatro días del mes de septiembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario Segundo de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4028.—5, 10 y 16 octubre.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Tercera Almoneda de Remate

Se Convocan Postores

En el expediente marcado con el número 1398/87-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR MANUEL ROSALES CORONA, en contra de ARTURO ROJAS se han señalado las trece horas del día veintidos de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado, consistente en un automóvil, marca Chevrolet, Chevy Nova modelo 1977 serie número 1726H107580, RFA 4273282, dos puertas en aparente preparado para pintura, con los llamados quemá cocos, en buenas condiciones mecánicas tanto del motor como de la caja de velocidades. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (Cuatro millones novecientos mil pesos. 00/100, M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de los avalúos con deducción de un diez por ciento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días, y se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor H. Serrano Sánchez.—Rúbrica.

22-A1.—5, 10 y 16 octubre.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

MANUEL MORAN GARCIA promueve en el expediente número 2533/90, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "El Calvario", perteneciente al municipio de Tultepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con entrada privada; al sur: 21.80 m con propiedad de Tomás Miranda; al poniente: 17.70 m con propiedad de Silvestre González C., al oriente: 6.70 m y linda con calle pública (avenida B. Juárez), con una superficie de 228.30 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se hagan. Dado en Cuautitlán, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

23-A1.—5, 10 y 16 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTOS**

**PABLO MARTINEZ JUAREZ**, bajo el expediente número 492/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado sobre calle Ayuntamiento en el barrio central de Santa Ana Nextlalpán, perteneciente a este distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 52.60 m con Raquel Martínez; al sur: 42.30 m con calle y 19.80 m con Sebastián Paredes; al oriente: 149.35 m con calle Ayuntamiento; y al poniente: 134.65 m con Juan Navarro y Guadalupe Ramírez y 13.50 m con Sebastián Paredes, con una superficie aproximada de 8,121.23 metros cuadrados. Área construida 88.20 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada una de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **P. Lic. Francisco Santos Rojas**.—Rúbrica.

4026.—5, 10 y 16 octubre.

**LAMBERTO DOMINGO PEREZ MENDOZA**, bajo el expediente número 491/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble sin denominación, ubicado en esquina que forman avenida Aguas Calientes y calle Nueva, en términos del barrio Acuitlapilco de Santa Ana Nextlalpán, perteneciente a este distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 75.00 m con avenida Aguas Calientes; al sur: 31.00 m con Fidencio Rivero García; al oriente: 87.00 m con calle Nueva; y al poniente: 75.00 m con Fidencio Rivero García, con una superficie aproximada de 4,107 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada una de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **P. Lic. Francisco Santos Rojas**.—Rúbrica.

4026.—5, 10 y 16 octubre.

**MARGARITA GLORIA MENDOZA FLORES**, bajo el expediente número 490/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio que se localiza en esquina que forma calle pública con callejón en términos del barrio de Acuitlapilco de Santa Ana Nextlalpán, perteneciente a este distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.00 m con calle pública; al sur: 34.00 m con Andrés Santillán; al oriente: 45.00 m con Santos Santillán Silva; y al poniente: 45.00 m con callejón, con una superficie aproximada de 1,575.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **P. Lic. Francisco Santos Rojas**.—Rúbrica.

4026.—5, 10 y 16 octubre.

**MONICA ARIAS BALDERAS**, bajo el expediente número 493/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado con frente a calle 20 de Noviembre en el poblado de San Juan Zitlaltepec, perteneciente a este distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.15 m con Catalina Balderas Rodríguez; al sur: 23.15 m con Zacarías Rodríguez B.; al oriente: 11.00 m con Luis Arias Balderas; y al poniente: 11.00 m con calle 20 de Noviembre, con una superficie aproximada de 254.65 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **P. Lic. Francisco Santos Rojas**.—Rúbrica.

4026.—5, 10 y 16 octubre.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **P. Lic. Francisco Santos Rojas**.—Rúbrica.

4026.—5, 10 y 16 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 1047/90, **JUANA VIRGINIA ORTIZ MORENO**, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santiago, Tlacotepec, perteneciente a este distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.00 m y colinda con el señor José Quinto; al sur: 33.00 m y colinda con el señor Miguel González; al oriente: 6.50 m y colinda con la señora Dolores Villegas; al poniente: 6.50 m y colinda con calle Libertad; dicho inmueble tiene una superficie de 214.50 metros cuadrados.

El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, Toluca México, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa.—Conste.—C. Primer Secretario, **Lic. Susana J. García Soto**.—Rúbrica.

4013.—5, 10 y 16 octubre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

**NORBERTO CARRASCO VARELA**, apoderado de la señora **CLEERINA OROZCO BAUTISTA VDA. DE LOPEZ**, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico con casa en el construido denominado "La Capilla", ubicado en San Antonio Coahuila, del municipio de Axauasco, México, que mide y linda; al norte: 94.00 m con Gil y Cirilo Orozco; al sur: 94.00 m con Guadalupe López Orozco; al oriente: 74.00 m con Cirio Bautista; al poniente: 72.00 m con Gil Orozco, camino y Badomero Orozco.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca México, Otumba, México a 2 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Susana Herrera Torres**.—Rúbrica.

4016.—5, 10 y 16 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

**FILEMON SANCHEZ VERA**, expediente número 428/90, promueve información ad perpetuam de un terreno con casucha, que se ubican en términos de San Miguel Tenextepac, municipio de Amanalco de Becerra México, de este distrito judicial, que mide y linda; norte: 107.80 m con Camino Real de Amanalco a la segunda parte; sur: 100.00 m y linda con Ricardo Hernández; oriente: 44.50 m y linda con Gregorio Trinidad y Jesús Quintero; al poniente: 52.70 m y linda con Federico Francisco e Isabel Francisco; con una superficie de 5,049.54 cm<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley, Valle de Bravo México, a 2 de octubre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **P.D. César Huerta Mondragón**.—Rúbrica.

4021.—5, 10 y 16 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

DANIEL LOPEZ HUDOBRO, promueve en el juzgado primero civil y bajo el expediente número 1309/90, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el pueblo de Tequesistlán, municipio de Tezoyuca y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 23.00 m con Pedro Meneses; al sur: 25.00 m con José Capistrán Nava; al oriente: 15.00 m con Eduardo Duana; al poniente: 15.00 m con Ubaldo Olvera Soto, con una superficie aproximada de 345 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, se expiden en Texcoco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3761.—17 septiembre, 1 y 16 octubre.

ANTONIO GARAY TRUJANO, promueve ante el juzgado primero de lo civil bajo el expediente 1128/90 diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno con un cuarto sin nombre ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlinchán, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.81 m con Sabas Sánchez; al sur: 14.81 m con calle; al oriente: 17.15 m con María Rivera Vda. de Arias; al poniente: 18.40 m con calle, con una superficie aproximada de 262.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Ocho Columnas que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a 31 de julio de 1990.—Doy fe.—La Tercer Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3761.—17 septiembre, 1 y 16 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

SE. TOMAS CAMPOS SANCHEZ

La señora ISIDRA DIAZ DIAZ le demanda bajo el expediente número 2054/90, la demanda el divorcio necesario, por la causal de separación del hogar conyugal, y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautitlán, Méx., el 17 de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segunda Secretario, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

3822.—21 septiembre, 3 y 16 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEFANTLA

## EDICTO

EPIFANIA CHAVEZ DOMINGUEZ, ha promovido ante este juzgado tercero de lo civil del distrito judicial de Tlalnefantla, México, bajo el número 1661/90-1, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Zapote", de común repartimiento, ubicado en el pueblo de San Miguel Chalma, del municipio de Tlalnefantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 80.60 m con Angel López y Laureano Gutiérrez; al sur: 82.00 m con camino público; al oriente: 24.25 m con Gabino Chávez Rojas, con una superficie total de novecientos ochenta y seis metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para las personas que se crean con mejores derechos comparezcan ante este Tribunal a deducirlo. Dado en el local de este juzgado a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

10-A1—17 septiembre, 1 y 16 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JORGE REGALADO GUERRERO, promueve en el juzgado primero civil y bajo el expediente número 75/90, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Temascaltilta, ubicado en el pueblo de Tlaltecuahuacán, municipio de Chiautla, Estado de México, y perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda; al norte: 30.00 m con Carmen Regalado; al sur: 30.00 m con Víctor Regalado; al oriente: 10.00 m con calle Gustavo Baz; al poniente: 10.00 m con Ernestina y Yolanda Regalado, con una superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3758.—17 septiembre, 1 y 16 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

"VIVIENDA INTEGRAL", S. A.:

en los autos del expediente número 1011/90, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JESUS GUTIERREZ DIAZ en contra de usted, el ciudadano juez ordenó por auto de fecha nueve de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 en cita, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Tlalnefantla, México, a los seis días de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3814.—21 septiembre, 3 y 16 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

VICTOR REGALADO GUERRERO, promueve en el juzgado primero civil y bajo el expediente número 119/90, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Temascaltila", ubicado en el pueblo de Tlaltecahuacan, municipio de Chicontula, y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 30.00 m con Jorge Regalado; al sur: 30.00 m con Santiago Regalado; al oriente: 10.00 m con calle Gustavo Baz; al poniente: 10.00 m con Ernestina y Yolanda Regalado; con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.  
3751.—17 septiembre, 1 y 16 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. número 1842/90, MARIA ELENA RAMIREZ DE RODRIGUEZ, promueve información de dominio, sobre una casa con terreno urbano de forma regular la cual se encuentra ubicada en el pueblo de San Gaspar Tlahualipan, municipio de Metepec México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 80.00 m con Felicitas Ríos Villa; al sur: 80.00 m con Celso Zaragoza; al oriente: 17.80 m con la calle Celaya; al poniente: 17.65 m con Vesana con una superficie aproximada de 1,420.00.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4085.—10, 16 y 19 octubre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

En expediente 522/90, El C. JUAN CASTILLO RAMIREZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, para acreditar su posesión y dominio respecto de un terreno ubicado en Santa Isabel, municipio de Jiquipilco, México, con las medidas y colindancias siguiente; norte: 38.50 y 215.00 m con Florentino Ramírez Pérez; sur: 117.00 m con Juana Ramírez Pérez, 12.50 y 109.00 m con Carlos Becerril, en 55.20 y 155.00 m con Juana Ramírez Pérez; oriente: 85.50 m con Arnulfo Pérez; sur: 8.50 m con ejido de Jiquipilco; poniente: 2.60 m con Juana Ramírez Pérez; y noreste: 170.00 m con barranca por lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, expedido en Ixtlahuaca, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4084.—10, 16 y 19 octubre.

## JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente número 462/89-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL HERNANDEZ FRANCO, en contra de JOSE CAMPOS MARTINEZ, fueron señaladas las once horas del día veinticinco del corriente mes de octubre, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los derechos de propiedad del siguiente bien inmueble embargado a la parte demandada: Lote de terreno y construcción ubicado en la calle Terminal número 34, colonia Ampliación Martínez de Río Blanco, municipio de Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 26.80 m con calle San Bartolomé; sur: 20.05 m colinda con lotes 2 y 3; al oriente: 25.10 m colinda con lote 1 y 10; al poniente: 16.70 m colinda con lotes 3 y 8, con una superficie de 429.19 metros cuadrados. Sirviendo como base para el remate la cantidad de Treinta millones seiscientos mil pesos, precio fijado por los peritos nombrados. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta del Tribunal se expide el presente en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

30-A1—11, 16 y 19 octubre.

## JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente 508/89-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN CARLOS ACOSTA VENEGAS en contra de LEONEL BERNAL MACHAS, se han señalado las once horas del día diecinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio sirviendo de base para el remate, respecto de un televisor a color marca HITACHI, control remoto, mueble de madera color caoba, número de serie 86-51506, Prog. 509783, tres pulgadas funcionando, la cantidad de Cuatrocientos mil pesos; televisor, HITACHI color, mueble metálico, color gris, serie 85-39133, Prog. 486646, funcionando, la cantidad de Seiscientos mil pesos M.N.; un comedor compuesto de seis sillas, una trinchador de 1.80 metros por .40 cm. de ancho, una vitrina con incrustaciones en el copete y mesa rectangular de .95 cm. de ancho por 1.80 metros de largo, la cantidad de Un millón quinientos mil pesos M.N.; una máquina de escribir marca OLYMPIA mecánica esmaltada en color gris blanco tipo uno modelo C 56-3 funcionando la cantidad de Cuatrocientos mil pesos M.N.; un secretario de madera color negro 1.00 metro de largo por .70 cm. de alto, por .40 de ancho, con dos cajones chive en la parte de arriba y dos puertas al frente en la parte de abajo, la cantidad de Ochocientos mil pesos M.N.; un aparato de sonido marca SHARP, número de serie 70606539, con tornavoces de dos velocidades radio A.M., F.M., doble cassette, ecualizador, dos bocinas (chicas) funcionando, la cantidad de Seiscientos mil pesos M.N.; una mesa de centro de madera color negro, 1.15 metros de alto por .65 de ancho usada la cantidad de Trescientos cincuenta mil pesos M.N.; un esquinero de madera .65 cm. de largo por .65 cm. de ancho, con vidrio, la cantidad de Dosecientos mil pesos M.N.; un automóvil marca FORD MAVERICK, modelo 1976 color dos puertas, color azul cielo, número de serie AF 91 SG 288840 número de Registro Federal de Automóviles 3850488, placa de circulación número 350, con palanca de velocidad al piso estándar, la cantidad de Seis millones de pesos M.N., los que fueron valuados por los peritos en dichas cantidades y en su conjunto el avalúo de los bienes hacen un total de Diez millones ochocientos cincuenta mil pesos M.N. Y se convocan postores para los efectos legales conducentes.

La que se expide para su publicación en los términos siguientes: tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expiden a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Cava.—Rúbrica.

4118.—15, 16 y 17 octubre.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****EDUARDO REYES TORRES**

BLANCA ROSA GARCIA CORONEL, en el expediente 1215/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario promovido por BLANCA ROSA GARCIA CORONEL, por la causal que invoca. Ignorándose su domicilio se le emplaza por el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del edicto, para que comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, México, Lic. J. Asunción Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3985.—3, 16 y 26 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****JOSE PEDRO BORQUEZ RIVERA**

MARIA JOSEFINA DEL CONSEJO MARTINEZ OLIVER, en el expediente marcado con el número 1168/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 14, de la manzana 41 de la colonia Agua Azul grupo "A" Super 4 de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 39; y al poniente: 9.00 m con avenida Nezahualcóyotl, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.

3986.—3, 16 y 26 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****LIC. RAFAEL DAVILA REYES**

ESTEBAN FLORES GARCIA, en el expediente número 1780/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 34 de la manzana 56 de la colonia México 2a. Sección de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 25.00 m con lote 33; al sur: 25.00 m con lote 35; al oriente: 8.00 m con lote 22; al poniente: 8.00 m con calle José Bernardo Couto, con una superficie 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta

días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. A los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica.

3987.—3, 16 y 26 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O****EMPLAZAMIENTO**

señor FERNANDO AGUILAR HERNANDEZ: En los autos del expediente número 989/1990, relativo al juicio verbal que en este juzgado promovió JOAQUIN COLIN MANJARREZ en su contra, el C. juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse el día veintitres de noviembre del año en curso, a las diez treinta horas, quedando las copias simples de la demanda a su disposición en la Secretaría del Juzgado, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán como lo marca la ley. Fecha en la que deberá comparecer a la audiencia de conciliación, demanda y excepciones a fin de que conteste la demanda en la oportunidad que para ello le concede el artículo 651 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa. Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

3984.—3, 16 y 26 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****E D I C T O**

Expediente Núm. 43/90

Primera Secretaría

**EDUARDO MANUEL OCHOA VALLADARES**

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha nueve de agosto del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por María de los Angeles González, en la que le demanda: A).—La declaración de la pérdida de la patria potestad que ejerce el señor Eduardo Manuel Ochoa Valladares, sobre la menor María de los Angeles Ochoa Velarde.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 20 de agosto de 1990.—El C. Primer Secretario, Lic. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

20-A1.—4, 16 y 26 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Exp. Núm. 809/90.

Primera Secretaría.

BERTHA HERNANDEZ VELASCO

FELIPE DE JESUS VICTORIA OJEDA le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio. Haciéndosele saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días mismos que comenzarán a contar al siguiente del en que surtan efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 28 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3993.—3, 16 y 26 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

RAUL ROMERO FRAZO

DANIEL GARCIA Y ARELLANO en el expediente número 1144/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana 20, en la colonia Atlacomulco de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 8.00 m con lote 34 y al poniente: 8.00 m con avenida Nezahualcóyotl, con una superficie de 136.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle en juicio y se le apercibe que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las recoja.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3991.—3, 16 y 26 octubre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

A. JUAN ZUBIRAN RAMIREZ

La señora MARIA ELENA OSEGUERA PALOMAR, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, bajo el número de expediente 975/90-3, en contra de usted, en el que por auto de fecha cuatro de julio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, apercibido que de no hacerlo, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este juzgado, se expiden a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

21-A1.—4, 16 y 28 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1280/90, JOSE MORAN PAREDES promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado La Joya, ubicado en las inmediaciones de Tlapacoya, Chalco, México, que mide y linda; norte: 30.00 m con calle Francisco J. Madero; sur: 30.00 m con vía de ferrocarril; al este: 45.00 m con Armando Morán García; al oeste: 45.00 m con José Morán Ireta, con una superficie de 1350.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4082.—10, 16 y 19 octubre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 9874/90, JORGE ALVAREZ ALVAREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: .....; sur: 50.00 m con calle Cuauhtémoc; oriente: 114.00 m con Rosa Evangelista Alvarez; poniente: 143.00 m con camino al Tasterazo.

Superficie aproximada de: 2,850.00 m<sup>2</sup>.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4009.—5, 10 y 16 octubre.

Exp. 9747/90, LUCAS CASTILLO GRANADOS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Espíritu Santo, calle Comonfort, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Brígido López; sur: 10.00 m con Aurelia y Sebastiana Tenanguillo; oriente: 5.00 m con la calle Comonfort; poniente: 5.00 m con Aurelia y Sebastián Tenanguillo.

Superficie aproximada de: 50.00 m<sup>2</sup>.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4017.—5, 10 y 16 octubre.

Exp. 9975/90, HERMELINDA MARTINEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Moctezuma en Llano de Cuaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 68.50 m con Cornelio Romero; sur: 68.50 m con Mariano Martínez López; oriente: 15.62 m con Salvador Romero; poniente: 15.62 m con prolongación calle Moctezuma.

Superficie aproximada de: 1,069.97 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4025.—5, 10 y 16 octubre.

Exp. 9979/90, ANSELMO MARTINEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Moctezuma, en Llano de Cuaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 68.50 m con Eladio Martínez López; sur: 68.50 m con Pascual Desales Lara; oriente: 12.34 m con Salvador Romero; poniente: 12.34 m con prolongación calle Moctezuma.

Superficie aproximada de: 845.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4025.—5, 10 y 16 octubre.

Exp. 9976/90, MARIANO MARTINEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Moctezuma, en Llano Cuaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 68.50 m con Hermelinda Martínez López; sur: 68.50 m con José Juan Martínez López; oriente: 12.34 m con Salvador Romero; poniente: 12.34 m con prolongación calle Moctezuma.

Superficie aproximada de: 845.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4025.—5, 10 y 16 octubre.

Exp. 9977/90, JOSE JUAN MARTINEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Moctezuma, en Llano de Cuaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 68.50 m con Mariano Martínez López; sur: 68.50 m con Eladio Martínez López; oriente: 12.34 m con Salvador Romero; poniente: 12.34 m con prolongación calle Moctezuma.

Superficie aproximada de: 845.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4025.—5, 10 y 16 octubre.

Exp. 9978/90, ELADIO MARTINEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Moctezuma, en Llano de Cuaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 68.50 m con José Juan Martínez López; sur: 68.50 m con Anselmo Martínez López; oriente: 12.34 m con Salvador Romero; poniente: 12.34 m con prolongación calle Moctezuma.

Superficie aproximada de: 845.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4025.—5, 10 y 16 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 328/90 C. EPIGMENTIA SANTANA DE ZEPEDA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide: al norte: 124.20, 69.50 con Enrique Martínez y otro; al sur: 266 con carretera; al oriente: 327.60 con Carlos Gómez; al poniente: 172.60, 246.50 con Trinidad Zepeda. Sup. 58,884 metros cuadrados.

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 2 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4018.—5, 10 y 16 octubre.

Exp. 329/90, C. ANTONIO MOLINA REYES promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 763, con Cándido Iglesias; al sur: 926.60 con Tomás Torales y otro; al oriente: 208.25 con Juvenio Molina; al poniente: 86.10 con Cleofas Reyes. Sup. 11-20 Hs.

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 2 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4018.—5, 10 y 16 octubre.

Exp. 331/90 C. PEDRO ROMUALDO DIGNICIO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Acuña, Méx., que mide; al norte: 458, con Hilario Jaime; al sur: 447, con Petra Alcántara; al oriente: 253, con Santiago Alejandro; al poniente: 220, con ejido San Lucas. Sup. 10-70-16 Hs.

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 2 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4018.—5, 10 y 16 octubre.

Exp. 330/90 C. J. CONCEPCION JIMENEZ HERRERA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 78, con Camerino García; al sur: 50, con José Narváez; al oriente: 186, con Mariano Paz; al poniente: 140, con J. Matilde Reséndiz. Sup. 1-04-32 Hs.

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 2 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4018.—5, 10 y 16 octubre.

Exp. 332/90 C. MATILDE RESENDIZ GUERRERO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 200, con Pedro Ballesteros y otro; al sur: 250 con Ma. J. Jesús y otro al oriente: 10, 330, con Cirilo Anaya y otro al poniente: 375, con Gabino Uribe. Sup. 4-68-75 Hs.

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 2 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4018.—5, 10 y 16 octubre.

Exp. 333/90 C. ALFREDO GARCIA DORANTES promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide al norte: 90, con Dolores Vega al sur: 136, Ricardo y Alejandro Hernández al oriente: 154.25 con Ernesto Salinas R., al poniente: 123, con Ricardo y Alejandro Hdez. Sup. 1-28-58 Hs.

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 2 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4018.—5, 10 y 16 octubre.

Exp. 334/90 C. TEODORO JIMENEZ VALLEJO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte: 18.50 con Amado Chávez Z., al sur: 18.50 con calle s/n; al oriente: 53.80 con Amado Chávez Z., al poniente: 53.80 con Guillermo Alegría. Sup. 995 m2.

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., octubre 2 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4018.—5, 10 y 16 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 838/90, ALEJANDRO SALDAÑA CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Tepoxoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 38.40 m con Concepción y Martina Dimas; sur: 33.30 m con Felipe Salazar; oriente: 12.34 m con Luis Saldaña; poniente: 13.82 m con cerrada Guadalupe Victoria.

Superficie aproximada de: 468.91 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 26 de Septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 4020.—5, 10 y 16 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 10557/90, TERESA OROSCO DE CUEVAS Y RAUL CUEVAS TOVAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán Méx., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Morelia; sur: 10.00 m con Hilario Flores; oriente: 23.00 m con Ubaldo Becerril; poniente: 23.00 m con Teresa Flores Méndez.

Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 4076.—10, 16 y 19 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 335/90 C. CARLOS GODOY ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide; al norte: 19.60 m con Gonzalo Romero G.; al sur: 8.10 m

con Av. 16 de septiembre; al oriente: 42; 4.80; 6.80 21.20 m con Angela Sánchez y otro; al poniente: 19.20; 1; 7; 6.80; 21.20 m con Francisco Godoy y otro.

Superficie 734 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx. octubre 5 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4077.—10, 16 y 19 octubre.

Exp. 336/90 C. JOSE T. ZEPEDA CRUZ; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide; al norte: 200; m con Enrique Martínez; al sur: 124; con Carlos Zepeda; al oriente: 247; con Carlos Zepeda; al poniente: 224; con Ignacio Martínez C.

Superficie 36,736 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx. Octubre 5 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4077.—10, 16 y 19 octubre.

Exp. 337/90 C. ANDREA ROSAS MENDOZA; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx.; que mide; al norte: 60; con Margarita Quintanar; al sur: 60; con J. Octavio Polo; al oriente: 20; con camino vecinal; al poniente: 20; con Pedro Mejía S.

Sup. 1,200 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx.; Octubre 5 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4077.—10, 16 y 19 octubre.

Exp. 338/90 C. JOSE ARCINIEGA HERNANDEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx.; que mide; al norte: 107; con canal S.R.H.; al sur: 48; con Alfonso Arciniega; 106; con Río; al oriente: 60; con Justino Arciniega; al poniente: 45; 32; con Alfonso Arciniega.

Sup. 6,517 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx.; Octubre 5 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4077.—10, 16 y 19 octubre.

Exp. 339/90 C. GUILLERMINA ORDONEZ, P/SU HIJO: GREGORIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx.; que mide; al norte: 265.45; con Bejar Martí; y otros; al sureste: 207.40 con Ma. del Socorro Vda. de Ordóñez; al suroeste: 58.10 con Hrs. María Ordóñez; al poniente: 295.80 con Cesáreo Becerril

Sup. 4-10-15 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx.; octubre 5 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4077.—10, 16 y 19 octubre.